



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

Sres.

Comisión Nacional de Valores

25 de mayo 175

Presente

REF.: Hecho Relevante

Perfeccionamiento adquisición de la participación de San Jorge Energy S.A. en la Concesión Hidrocarburífera “La Yesera” – Hecho Relevante del 08-02-21

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (la “Sociedad”), con relación a nuestro Hecho Relevante de fecha 8 de febrero de 2021, en el cual informamos que la Sociedad había acordado con SAN JORGE ENERGY S.A. los términos y condiciones para la adquisición de la participación del 18,75% que dicha sociedad posee en la Concesión de Explotación “La Yesera”, ubicada en la Provincia de Río Negro (en adelante la “Concesión”), y que la concreción de dicha compraventa se encontraba sujeta a determinadas condiciones precedentes.

Al respecto, se informa que en el día de la fecha se han cumplido todas las condiciones precedentes establecidas para que se perfeccione la adquisición de la participación en la Concesión por parte de la Sociedad, ya que habiendo sido aprobada dicha transacción por parte de la Provincia de Río Negro a través del Decreto 552/2021 se suscribió la correspondiente escritura de cesión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Norberto Larrosa
Apoderado

Jorge Buciak
Apoderado